

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO  
TEIQUM S.A.**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de agosto del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.**, la cual se realizó por Zoom, los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art.239 de la Ley de Compañías, está firmada por el Gerente-Secretario y el Presidente Ad-Hoc.

Una vez que se encuentran presentes los accionistas quienes realizaron la confirmación de asistencia a la junta por medio de correo, se encuentra presente un total de acciones que representan el 56.24% del capital social pagado. En consecuencia, existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. En ausencia del Presidente de la Compañía Sr. Orlando Quiroga la Junta procede a designar un Presidente Ad-Hoc. De forma unánime se designan como Presidente Ad-Hoc al Sr. Ángel Aguaguña para la realización de la presente Junta. Instala la sesión preside la Junta el Presidente Ad-Hoc el Sr. Ángel Aguaguña y actúa como Secretario el Sr. Rubén Morales Gerente de la Compañía. A la hora indicada el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, publicada en el Diario "La Hora", el día Lunes 31 de Julio del 2020, cuyo texto es el siguiente:

**SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEIQUM S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los accionistas de la Compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el Martes 11 de Agosto del 2020 a las 16:00h., la reunión se realizará por medio de la plataforma Zoom.

La Junta convocada deberá conocer el siguiente orden del día.

1. Aprobación de balances año 2019.
2. Destino de las Utilidades 2019.

El documento sujeto de la presente Junta se encuentra a disposición de los accionistas para la revisión en la oficina de la compañía desde el viernes 31 de julio del 2020, hasta un día antes de la Junta General, desde las 08:00am. hasta las 14:00pm.

Conforme lo determina la Ley de Compañías y sus reglamentos, al ser segunda convocatoria la Junta se instalará con los accionistas que asistan a la Junta el día convocado. F) Sr. Orlando Quiroga-PRESIDENTE / Sr. Rubén Morales-GERENTE GENERAL.”.

El Presidente Ad-Hoc informa que los Comisarios fueron legalmente convocados y que se encuentra presente la Comisaria Principal.

1. Aprobación de balances año 2019:

El señor Presidente Ad-Hoc da paso a la señora Jacqueline Morales quien realiza las consultas al contador de la compañía sobre la cuenta correspondiente a la Unidad Educativa Ludoteca, pagos

de gerencia, y pagos por coordinación, además el señor Marcelo Suarez, solicita que el contador de la compañía realice una explicación de los pagos correspondientes a los transportistas de las instituciones publicas, las mismas que son despejadas por parte del contador Dr. Rubén Burbano, los señores Jacqueline Morales y Marcelo Suarez no quedan conformes con la explicación del Dr. Burbano lo cual lo expresan en su voto, el señor Roberto Manosalvas mociona que apruebe los balances del ejercicio 2019. El secretario de inmediato procede a tomar votación en forma alfabética, cuyo resultado es el siguiente: 19 votos aprueban el balance, 14 votos no lo aprueban, 3 personas no votan y hay 2 abstenciones. Se informa que las abstenciones y votos en blanco se suman a la mayoría. En consecuencia, el balance del ejercicio 2019 es aprobado por la Junta. El Balance se anexa al expediente.

Se deja constancia que los administradores no votan.

2. Destino de las utilidades:

El Presidente Ad-Hoc solicita que los accionistas realicen las mociones para definir este punto.

El Sr. Edwin Soria propone que la utilidad que es el valor de USD\$ 17052,93 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sea puesto en una póliza de inversión a plazo fijo.

La Sra. Leonor Tipantuña mociona que se destine para la compra del bien inmueble.

La Sra. Hilda Erazo propone que la utilidad del año 2019 sea repartida a los accionistas, siempre y cuando estén al día, y a las personas que mantienen deudas se realice un cruce con los valores adeudados. La repartición de utilidades se hará conforme a la disponibilidad de liquidez de la compañía a criterio del Gerente.

Con estas las tres mociones el Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaria se realice la votación alfabética. Se procede a tomar la votación cuyo resultado es el siguiente: 15 votos a favor de que las utilidades se repartan, 18 votos a favor de la moción para la compra del inmueble y 5 accionistas votos en blanco. Se deja constancia que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.

En razón a lo indicado en el Art. 297 de la Ley de Compañías, el 50% de las utilidades del ejercicio 2019 será repartido a los accionistas de conformidad con la moción realizada por la Sra. Hilda Erazo, y el 50% restante será destinado a la cuenta para la compra del bien inmueble.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente Ad-Hoc agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las veinte horas con catorce minutos.

Angel Enrique Aguaguña  
PRESIDENTE AD-HOC

Rubén Morales  
GERENTE-SECRETARIO